

El Centro Residencial de personas mayores es un centro de alojamiento y convivencia que sustituye al hogar familiar de forma temporal o permanente en aquellos momentos y situaciones en los que la persona no puede recibir en su domicilio los cuidados necesarios. Desde el departamento de trabajo social ayudamos tanto al residente como a sus familias a adaptarse de la mejor manera posible a esta situación de cambio.

Entre nuestras funciones cabe destacar:

- Establecer el primer contacto con el usuario, familia o persona de referencia para conocer las expectativas y ajustarlas a la realidad del Centro.
- Elaborar y ejecutar el programa de acogida y de intervención del usuario y familia.
- Realización de ingresos
- Entrevistas con la familia y residentes para la elaboración de historias sociales
- Realización de Informes Sociales
- Gestión de documentos administrativos
- Información a los familiares sobre recursos orientados tanto a ayudas sociales como situaciones de dependencia
- Control y seguimiento de residentes hospitalizados
- Atención directa tanto con la familia como con los residentes
- Intervención en situaciones de conflicto en coordinación con el resto del equipo

Objetivos generales del departamento de trabajo social:

- Promover la integración social y familiar del residente en el entorno de de convivencia de la residencia.
- Mantener y reforzar los lazos existentes con sus familiares
- Ofrecer calidad de vida tanto para los residentes como para sus familiares

Objetivos específicos del departamento de trabajo social:

- Atención al usuario y a las familias y recursos sociales de los que se pueden beneficiar
- Planificación sociocultural
- Coordinación entre el equipo multidisciplinar para tratar las problemáticas existentes desde distintas perspectivas profesionales
- Integración del Residente en la vida y actividades desarrolladas en la Residencia
- Prevenir los conflictos propios de la convivencia
- Informar y orientar a los residentes sobre sus derechos